

# ÉTICA AMBIENTAL Y SOCIEDAD UNA REFLEXIÓN BIOÉTICA A PARTIR DEL PRINCIPIO DE RESPONSABILIDAD DE HANS JONÁS

Sección a cargo de Lic. Leister Acosta Queralta. DrC.

Licenciado en Enfermería. Máster en Bioética. Doctor en Ciencias de la Educación Médica.

La ética medioambiental es una ética aplicada que reflexiona sobre los fundamentos de los deberes y responsabilidades del ser humano con la naturaleza, los seres vivos y las generaciones futuras.

La gran transformación de la Tierra se inicia con la Revolución Industrial de fines del s. XVIII, cuando por primera vez se dejan de utilizar energías exosomáticas renovables (fuerza animal y energía solar directa e indirecta) y comienza el uso de energías fósiles no renovables, pasando de una economía orgánica de flujos a una economía de stocks finitos de materias energéticas y no energéticas subterráneas por lo que en su obra, presenta el equívoco de aislar al hombre de la naturaleza, a partir del sentimiento de un posible apocalipsis gradual, resultante del creciente peligro presentado por los riesgos del progreso técnico global y su utilización inadecuada.

Hay dos características básicas del proceso de la sociedad industrial y tecnológica actual: la globalidad de sus impactos ambientales y la irreversibilidad de muchos de ellos y en los que se encuentra la pérdida de la biodiversidad. Esto nos lleva a describir dos formas que toma la sociedad planetaria actual: la sociedad global del riesgo y la asimetría del proceso de la globalización económica y tecnológica factor que nos permite destacar la importancia de la relación de responsabilidad del hombre con la naturaleza.

Con el fin de compensar estos sesgos teóricos que se dan en la ética ecológica y elaborar una teoría de enfoque múltiple, se han propuesto algunos principios, tales como: El principio de responsabilidad como cuidado del ser vulnerable, el principio de justicia ecológica en sus tres vertientes: la justicia global, la justicia intergeneracional y la justicia interespecífica, los principios estratégicos: sostenibilidad, precaución y responsabilidad compartida, pero diferenciada y solidaria y por último el principio de ciudadanía ecológica responsable.

En medio de situaciones internacionales que influyen sobre la estabilidad del mundo actual, y su repercusión en

sectores sociales vulnerables, nos atrevemos a realizar una reflexión bioética a partir del principio de responsabilidad de Hans Jonás.

En términos del fundamento ético de la idea de sustentabilidad, introduce el principio de responsabilidad como cuidado del ser vulnerable, que implica para su conservación principios claves para el desarrollo sostenible, como son el principio de precaución, el principio de solidaridad (entre los seres humanos presentes y entre éstos y las generaciones futuras), el principio de autocontención (valores de suficiencia, moderación y frugalidad) y el principio de responsabilidad ciudadana global, que fundamenta el concepto de ciudadanía ecológica.

En su obra y estudios dirigidos al tema, no utilizó el término “ética medioambiental dirigida a la civilización tecnológica”, sino el de “ética de la responsabilidad”, título de una de sus primeras conferencias sobre el tema, dictada en 1984.

El orden ético está presente, no como realidad visible, sino como un llamado sensato que pide calma, prudencia y equilibrio según afirma en sus obras Hans Jonás con las virtudes que emanan del principio de responsabilidad, como cuidado del ser vulnerable y su relación con el concepto emergente en el debate de la teoría política actual de ciudadanía ecológica, caracterizado por deberes no recíprocos y por las virtudes del cuidado y la compasión.

## Referencias Bibliográficas:

1. Siqueira J. El principio de responsabilidad de Hans Jonás. *Acta Bioética*. 2001; VII (2).
2. Lecaros J. La ética medio ambiental: principios y valores para una ciudadanía responsable en la sociedad global. *Acta Bioética*. nov. 2013; 19 (2)
3. **Ética ambiental y políticas internacionales**. Francia: Ediciones UNESCO; 2010.